

## Consultas Realizadas

# Licitación 417764 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos

### Consulta 1 - \*- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
Se establece la disminución del porcentaje de multa a través de la Adenda N° 1.		

### Consulta 2 - \*Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>solicitamos respetuosamente extender el mismo a 30 días hábiles como mínimo, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
Para todos los ítems, se establece el aumento en el plazo de entrega de los bienes a través de la Adenda N° 1.		

### Consulta 3 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78, Proyectoros Multimedia,

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>hemos notados que en la mayoría de las especificaciones técnicas solicitada son propia de la marca EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectoros/Proyectoros-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectoros/Proyectoros-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>) no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido por la cual solicitamos respetuosamente sea revaluado las especificaciones siendo más genéricos. Ya que esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Por lo cual solicitamos respetuosamente a la convocante retirar o dejar como OPCIONAL los siguientes puntos que se cita a continuación en el PBC, "Pantalla LCD: 0,55-pulgadas (C2fine)", "Número de Pixeles: 786.432 pixeles (1024 x 768 px) x 3", "Número - F: 1,49-1,72 o Superior", "Longitud Focal: 16,9 mm - 20,28 mm o Superior", "Parlante: Monoaural: 2W x 1 o Superior". Considerando que lo requerido no son parámetros estandarizados que la mayorías de los fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas evitando así protesta en un futuro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas a fin de ampliar la oportunidad de participación de los potenciales oferentes</p>		

### Consulta 4 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78, Proyectoros Multimedia,

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectoros/Proyectoros-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectoros/Proyectoros-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Número de Pixeles:786.432 pixeles (1024 x 768 px) x 3" sean aceptado también proyectores que cumplan con "Resolución XGA 1024 x 768 pixeles", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas a fin de ampliar la oportunidad de participación de los potenciales oferentes</p>		

**Consulta 5 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>Proyectores Multimedia, hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Vida Útil de la Lámpara: 5.000 horas o más en modo Normal; 12.000 horas o más en modo Económico" sean aceptado también proyectores que cumplan con "Normal 6000 hr, Economico 10000 hr, LampSave 15000hr", considerando que la diferencia es infima y lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto, considerando que existen en el mercado equipos de diferentes marcas con duración de las lámparas con mayor hora de vida útil.</p>		

**Consulta 6 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>Proyectores Multimedia, hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Corrección de Trapecio:Vertical: -30° +30°, Horizontal: -30° +30°" sean aceptado también proyectores que cumplan con un "Ajuste trapezoidal 1D, (Auto) Vertical ± 40 grados", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Con respecto al punto "Corrección de Trapecio: Vertical: -30° +30°, Horizontal: -30° +30°" el oferente puede ofertar equipos con mayores prestaciones a lo solicitado.</p>		

**Consulta 7 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>Proyectores Multimedia, hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Número - F:1,49-1,72 o Superior" sean aceptado también proyectores que cumplan con un "Relación de tiro 1,96 ~ 2,15", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>A través de la Adenda N° 1, estos puntos quedarán como opcionales.</p>		

**Consulta 8 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78, Proyector Multimedia,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Longitud Focal: 16,9 mm - 20,28 mm o Superior" sean aceptado también proyectores que cumplan con un "Lente F = 2,56 ~ 2,68, f = 22 ~ 24,1 mm", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>A través de la Adenda N° 1, estos puntos quedarán como opcionales.</p>		

**Consulta 9 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78, Proyector Multimedia,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Relación de Zoom: 1-1,2" sean aceptado también proyectores que cumplan con una "Relación de zoom 1.1x", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas a fin de ampliar la oportunidad de participación de los potenciales oferentes</p>		

**Consulta 10 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>Proyector Multimedia, hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Conectividad del Proyector: Entrada Audio RCA (Blanco x1, Rojo x1)" sean aceptado también proyectores que cumplan con una "Conector de Entrada Audio (miniconector de 3,5 mm)", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas a fin de ampliar la oportunidad de participación de los potenciales oferentes</p>		

**Consulta 11 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78, Proyector Multimedia,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Conectividad del Proyector: Módulo Inalámbrico Incluido" sea solicitado como OPCIONAL, considerando que resulta muy limitante ya que no son accesorios que normalmente se dispone dentro de los empaques de proyectores y no es del estándar que las mayorías de los fabricantes de renombre cumplan, ya que tampoco encajaría con el precio referencial de la entidad. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto, teniendo en cuenta que para el uso en aula es necesario contar con dicho dispositivo.</p>		

**Consulta 12 - \* Con relacion al los items 6, 9, 29, 40, 41, 42, 48, 53, 54, 57, 63, 68, 73, 78, Proyector Multimedia,**

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
<p>hemos encontrados que solicitan parámetros de la marca marca EPSON para su modelo EPSON para su modelo PowerLite 118 3LCD o similares (Link de referencia: <a href="https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020">https://epson.com.bo/Para-el-trabajo/Proyectores/Proyectores-para-Salas-de-Clases-/Proyector-Epson-PowerLite-118-3LCD-XGA-con-Dial-HDMI/p/V11HA03020</a>), no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante en donde el PBC solicita "Parlante: Monoaural: 2W x 1 o Superior" sean aceptado también proyectores que cumplan con un "Altavoz (x1), 10W" sin el requisito que sea Monoaural, considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Con respecto al parlante, las especificaciones técnicas están abiertas para que el oferente pueda ofertar equipo de 2 Watts en adelante</p>		

## Consulta 13 - \*-Especificaciones Técnicas - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, se puede observar que las especificaciones técnicas correspondientes a los ITEMS 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70,76, Escáner con alimentador ADF tamaño oficina, han sido copiadas textualmente de la siguiente página web: <a href="https://www.hp.com/py-es/products/scanners/product-details/product-specifications/8744135">https://www.hp.com/py-es/products/scanners/product-details/product-specifications/8744135</a></p> <p>Al respecto, nótese que los requisitos técnicos exigidos en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por el equipo marca HP, modelo ScanJet Pro 4500 fn1, limitando significativamente la participación de más oferentes, restándole competitividad al proceso en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Solicitamos en consecuencia, reformular las Especificaciones Técnicas considerando que estas se encuentran direccionadas a un solo fabricante y modelo de equipo.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas a fin de ampliar la oportunidad de participación de los potenciales oferentes</p>		

## Consulta 14 - \*-Plan de Entregas - Escáner con alimentador ADF tamaño oficio

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, para los ITEMS 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70,76; correspondientes a Escáner con alimentador ADF tamaño oficio, dice:</p> <p>“Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de compra por parte del oferente adjudicado.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega para los Ítems mencionados, en al menos 60 (sesenta) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato formalizado al proveedor, considerando que persisten las consecuencias comerciales y logísticas a nivel internacional derivados de los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes los efectos adversos de la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania que afecta los procesos de tránsito y circuitos comerciales y logísticos a nivel internacional y que las importaciones desde China, origen de casi todos los componentes o equipos vinculados al objeto de este llamado se vean resentidas por atrasos que dificultan la normal producción del tipo de equipos solicitados tanto por falta de componentes, provocando serias alteraciones en las cadenas de suministros a nivel mundial, sobre lo cual todas las agencias de noticias a nivel mundial vienen informando.,</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes del plazo de entrega de los bienes a fin de ampliar la oportunidad de participación de los potenciales oferentes.</p>		

## Consulta 15 - Ítem 4, 25, 77 - kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 100.000 páginas

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
<p>Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con unidad de cilindro de 70000 paginas ya que para el segmento del equipo solicitado es ese el estandar, y esto dara mayor oportunidad a potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
<p>A través de la Adenda N° 1 se realizan los ajustes de las especificaciones técnicas.</p>		

## Consulta 16 - Item 4, 25, 77 - Conectividad: LAN inalámbrico IEEE 802.11b/g/n

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Solicitamos a la convocante si podría aceptar equipos con conectividad LAN inalámbrica como opcional ya que esto enriquecería la oferta y además ofrece conexiones a través de red que podría facilitar cualquier necesidad de impresión		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto, teniendo en cuenta que la Institución cuenta con equipos que requiere la conectividad inalámbrica.		

## Consulta 17 - Item 4, 25, 77 - Emulaciones: PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL-5e), KPDL3, PDF, PDF Direct Printing, XPS, OpenXPS, TIFF, JPEG

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Solicitamos a la convocante si podría tomar como opcional estas características de emulaciones y poder solicitar los lenguajes que normalmente se utiliza en un ambiente de oficina como PCL6, TIFF, JPEG, PDF de modo que no sea una limitante para las demás marcas y participar en igualdad de condiciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto.		

## Consulta 18 - Item 4, 25, 77 - Debe incluir 3 cartuchos de toner de alto rendimiento (para 80.000 páginas o superior)

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Solicitamos a la convocante si podría aceptar 3 toner adicional de alto rendimiento de 17000 impresiones cada una		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto.		

## Consulta 19 - Item 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27- Tecnología de impresión Laser

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con tecnología de impresión Laser/LED de modo a que pueda aceptar indistintamente estos tipos de tecnologías para que pueda haber mayor diversidad de ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto.		



### Consulta 20 - Items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27 - Lenguajes de impresión PCL 6, PCL 5e, emulación postscript nivel 3, PDF, URF, PWG Raster

Consulta	Fecha de Consulta
	20-09-2022
Solicitamos a la convocante pedir nada mas PCL 6, PCL 5e, emulación postscript nivel 3 y PDF ya que estos son los lenguajes de impresion que normalmente se usan en ambiente de oficina y esto seria una limitante si recibieramos una negativa para participar en dicho llamado	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	20-09-2022
Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas sobre este punto.	

### Consulta 21 - Items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27 - Capacidad de impresion Movil

Consulta	Fecha de Consulta
	20-09-2022
Solicitamos a la convocante poder tomar esta característica como opcional ya que esto para todas las no aplica para todas las marcas y seria una limitante para participar en dicho llamado	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	20-09-2022
Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas sobre este punto.	

### Consulta 22 - Items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27 - Capacidad inalámbrica

Consulta	Fecha de Consulta
	20-09-2022
Solicitamos a la convocante poder tomar esta característica como opcional ya que esto para todas las no aplica para todas las marcas y seria una limitante para participar en dicho llamado	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	20-09-2022
La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto, teniendo en cuenta que en la Institución se cuentan con equipos que requieren conectividad inalámbrica.	

### Consulta 23 - Items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27 - Radio Wi-Fi 802.3az(EEE) 802.11b/g/n/2,4/5 GHz

Consulta	Fecha de Consulta
	20-09-2022
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con Conectividad WIFI como opcional ya que para uso del mismo tambien podria usarse por red o USB de modo a que participe las empresas tambien en igualdad de condiciones	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	20-09-2022
La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto, teniendo en cuenta que en la Institución se cuentan con equipos que requieren conectividad inalámbrica.	

## Consulta 24 - 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70, 76 - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Si podrían aceptar Ciclo de trabajo (diario) de 1500 páginas considerando que esta característica está orientada a volúmenes que deberían llegar 1 o 2 veces en su ciclo de vida útil para el correcto funcionamiento de los equipos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta el volumen de trabajo que se requiere.		

## Consulta 25 - 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70, 76 - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Si podrían aceptar quipos con resolución de 600x600 desde la cama plana en homologación al ADF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas.		

## Consulta 26 - 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70, 76 - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
Si pueden aceptar Profundidad en bits de 8 bits reales que son estándares de mecanismos de escaneo no de software para llegar a los bits requeridos pero que mantengan la calidad de la imagen		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto, teniendo en cuenta que se requiere el escaneo en alta resolución.		

## Consulta 27 - En relación al punto "Observación con respecto a la autorización del fabricante"

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
En relación al punto "Observación con respecto a la autorización del fabricante" Si bien esta documentación es de carácter formal, se requerirá que el documento que pruebe el vínculo del fabricante con el representante y/o distribuidor sea gestionado por el oferente y emitido por el fabricante antes de la Apertura de sobres.  solicitamos respetuosamente a la entidad aceptar la cadena de distribución, autorización del Fabricante apostillada al Distribuidor y del Distribuidor al Oferente, de esta manera tendrían más oportunidades los oferentes de presentar sus ofertas y cumpliendo así con la cadena completa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
La convocante considera mantener las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a este punto, teniendo en cuenta la legislación vigente y el criterio de la DNCP.		

## Consulta 28 - 4, 25, 77 - Fotocopiadora multifunción

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

Si podrían aceptar equipos con Conectividad: 10/100/1000BaseTX, USB 2.0 de alta velocidad, 1 host USB, LAN inalámbrico IEEE 802.11b/g/n, y Wifi Direct como opcional ya que solamente equipos Kyocera cumplen con las ET en su conjunto

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-09-2022
------------------	---------------------------	------------

La Convocante considera mantener las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre este punto, teniendo en cuenta que en la Institución se cuentan con equipos que requieren conectividad inalámbrica.

## Consulta 29 - 4, 25, 77 - Fotocopiadora multifunción

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	20-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si podrían establecer estándares de lenguaje de impresión como ser PCL5, PCL 6 y Postscript mínimamente ya que lo requerido en el punto de Emulaciones corresponden a la marca Kyocera (PCL6 (PCL5c / PCL-XL), PostScript\*3 (KPD L 3), impresión directa de XPS y PDF (detección automática de emulaciones)). KPD L es propiedad de la marca mencionada por lo que pedimos excluir el punto y ajustarlo considerando la posibilidad de participación de otros potenciales oferentes.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	20-09-2022
------------------	---------------------------	------------

Se realiza a través de la Adenda N° 1, los ajustes de las especificaciones técnicas sobre este punto.

## Consulta 30 - 4, 25, 77 - Fotocopiadora multifunción - Tonerres Adionales para 80000 impresiones

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos respetuosamente considerar tonerres adicionales hasta 50000 impresiones ya que con lo solicitado excede por mucho el costo referencial ya que esta cantidad de insumos encarece el costo total del item, ademas existe el rubro 11 de utiles de oficina donde tendria que hacerse este tipo de adquisiciones lo cual dificulta este tipo de adquisicion para las demas marcar poder cotizar por lo requerido y la cantidad de insumos adicionales

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	26-09-2022
------------------	---------------------------	------------

Se realiza el ajuste de las especificaciones técnicas en la Adenda 2

## Consulta 31 - 4, 25, 77 - Fotocopiadora multifunción - Conectividad: 10/100/1000BaseTX, USB 2.0 de alta velocidad, 1 host USB, LAN inalámbrico IEEE 802.11b/g/n, Wi-Fi Direct

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

Si podrían aceptar equipos con LAN inalámbrico IEEE 802.11b/g/n, y Wifi Direct como opcional ya que solamente equipos Kyocera cumplen con las ET en su conjunto, esto limita a cualquier otra empresa y para las demas marcas es un accesorio y el cual encarece en su conjunto el pedido ya que ademas del equipo y los tonerres adicionales no llegan al precio refencial solicitado

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	26-09-2022
------------------	---------------------------	------------

La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos items.

## Consulta 32 - 4, 25, 77 - Fotocopiadora multifunción - Emulaciones: PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL-5e), KPDL3 (opcional), PDF, PDF Direct Printing, XPS, OpenXPS, TIFF, JPEG

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Solicitamos por favor considerar como exigibles PCL5e, PCL6, PostScript 3 los cuales son lenguajes de impresión que se utilizan en ambientes de oficinas, ya que si copiamos y pegamos en google exactamente como pide en la EE.TT. ""Emulaciones: PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL-5e), KPDL3 (opcional),PDF, PDF Direct Printing, XPS, OpenXPS, TIFF, JPEG"" solo trae resultados de equipos de la marca Kyocera, con esto se esta faltando a la ley de Contrataciones Publicas, donde se menciona que las competencias deben ser en igualdad de condiciones y con esto se esta limitando a las demas marcas y direccionando solo a una</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
<p>La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems, considerando que los lenguajes de programación solicitados son necesarios para el trabajo cotidiano, permiten agilizar el trabajo teniendo en cuenta el volumen de trabajo en la Institución.</p>		

## Consulta 33 - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, en la tabla de especificaciones técnicas correspondientes a los ITEMS 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70,76, Escáner con alimentador ADF tamaño oficina, dice: "Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 3100 mm" Al respecto, solicitamos a la convocante sean aceptados Escaners con tamaño de escaneo máximo de 216 x 3000mm, considerando que éste es el valor estandarizado máximo que soportan la mayoría de los fabricantes de escáneres de documentos del porte y volumen requerido, y es suficiente para la digitalización de documentos largos por lo que establecer un valor superior es un requerimiento técnicamente NO indispensable a los efectos de satisfacer las necesidades REALES de la Convocante. Con esto se dará participación a más oferentes evitando direccionar las especificaciones a una marca en particular.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
<p>Se realiza el ajuste correspondiente en la Adena N° 2</p>		

## Consulta 34 - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, en la tabla de especificaciones técnicas correspondientes a los ITEMS 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70,76, Escáner con alimentador ADF tamaño oficina, dice:</p> <p>“Tipos de soportes: Papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas”</p> <p>Al respecto, establecer el tipo de papel soportado mediante estos términos resultan ambiguas y poco claras para los potenciales oferentes. El tipo de soporte de papel debe ser establecido en términos de grosor y peso del papel. Por tanto, solicitamos a la convocante, que esta característica sea excluida de las especificaciones técnicas, y sean aceptados equipos con “Pesos de medios, alimentador de documentos automático (ADF) admitido: 30 a 430 g/m<sup>2</sup> y “Grosor de las tarjetas de hasta 1,25 mm”, considerando que estos son los valores estandarizados que soportan la mayoría de los fabricantes de escáneres de documentos del porte y volumen requerido, y es suficiente para las tareas de digitalización para gestión documental.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos items.		

## Consulta 35 - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, en la tabla de especificaciones técnicas correspondientes a los ITEMS 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70,76, Escáner con alimentador ADF tamaño oficina, dice:</p> <p>“Funciones estándar de envío digital: Escanear a correo electrónico (opcional); Escanear a PC; Escanear a red”</p> <p>Al respecto, entendemos que, de las 3 funciones estándar requeridas solo son es cumplimiento opcional la función de “Escanear a correo electrónico”, y que las demás son de cumplimiento obligatorio. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta de manera a presentar una oferta acorde a los requerimientos de la convocante y teniendo en cuenta que más adelante se indica: “Funciones opcionales de envío digital: Enviar a correo electrónico (opcional); Enviar a carpeta de red; Enviar a PC”, los cual se presta para confusiones para los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
<p>Con respecto a este punto, la función "Escanear a correo electrónico" queda como opcional, y las demás opciones obligatorias</p>		

## Consulta 36 - Escáner con alimentador ADF tamaño oficina - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, para los ITEMS 7, 16, 18, 23, 24, 30, 35, 43, 52, 60, 65, 70,76; correspondientes a Escáner con alimentador ADF tamaño oficina, dice:</p> <p>“Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de compra por parte del oferente adjudicado.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega para los ítems mencionados, en al menos 60 (sesenta) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato formalizado al proveedor, considerando que persisten las consecuencias comerciales y logísticas a nivel internacional derivados de los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes los efectos adversos de la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania que afecta los procesos de tránsito y circuitos comerciales y logísticos a nivel internacional y que las importaciones desde China, origen de casi todos los componentes o equipos vinculados al objeto de este llamado se vean resentidas por atrasos que dificultan la normal producción del tipo de equipos solicitados tanto por falta de componentes, provocando serias alteraciones en las cadenas de suministros a nivel mundial, sobre lo cual todas las agencias de noticias a nivel mundial vienen informando.,</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener los plazos de entrega establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 37 - Con relacion a las especificaciones tecnicas de los item 4,25 y 77

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>Con relacion a las especificaciones tecnicas de los item 4,25 y 77 - Solicitamos sean considerados como opcionales las emulaciones KPDL3 y impresion directa de PDF, ya que solo lo cumple una marca en el mercado local, de manera a no limitar a potenciales oferentes a participar del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems.		

## Consulta 38 - 4, 25, 77 - Fotocopiadora multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Consultamos si podrían considerarse agregar kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 90.000 páginas como mínimo y excluir "(en una unidad según fabricante)" en el equipo. ya que éste requisito solo lo cumple Kyocera (según página web) y los demás oferentes tenemos la posibilidad de agregar tantos cilindros sean necesarios para completar lo requerido en las ET. Por un principio de libre competencia y mercado solicitamos sea considerado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems.		

## Consulta 39 - Con relacion a las especificaciones tecnicas de los items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Solicitamos sea aceptados equipos con procesador dual core de 1.0 Ghz, ya que el mismo es suficiente para cumplir con todo lo solicitado, el cual es definido por cada marca para poder dar el mejor performance.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems.		

## Consulta 40 - Con relacion a las especificaciones tecnicas de los items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Solicitamos sean aceptados componentes adicionales para cumplir con el parametro de conectividad inalambrica Wifi, ya que no es un estandar para el porte de equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems.		

## Consulta 41 - Con relacion a las especificaciones tecnicas de los items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Solicitamos sea considerado como opcional la conectividad Bluetooth, ya que el mismo no es un estandar para el tipo de equipos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
Se realiza el ajuste correspondiente de las especificaciones técnicas en la Adenda N° 2		



## Consulta 42 - Con relacion a las especificaciones tecnicas de los items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Solicitamos sea considerado como opcional el soporte de papel desde la bandeja 1 del tamaño B6 Jis, ya que solo una marca en el mercado local cumple con dicha especificacion, de manera a no limitar a los oferentes a presentarse en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
Se realiza el ajuste de las especificaciones técnicas en la Adenda 2		

## Consulta 43 - 4, 25, 77 - Fotocopiadora multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Solicitamos sea excluido el "Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos". Entiendase que éste es un llamado de Adquisición de equipos y el mantenimiento preventivo tiene otro tipo de presupuesto según la administración pública. De acuerdo a lo adjudicado debería realizarse otro proceso licitatorio para llevarse a cabo el mantenimiento requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems.		

## Consulta 44 - Con relacion a las especificaciones tecnicas de los items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Solicitamos sean aceptados equipos con impresion duplex de los tamaños A4, Oficio, Legal, Carta y Folio, y que los tamaños B5; 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm; 197 x 273 mm), sean considerados como opcionales, ya que una sola marca en el mercado local cumple con dichos parametros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
Se realiza el ajuste de las especificaciones técnicas en la Adenda 2		

## Consulta 45 - Con relacion a las especificaciones tecnicas de los items 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Solicitamos sea considerado como opcional el soporte a los sistemas operativos Windows Client OS, Apple masOs 10.12, 10.13 y 10.14, asi como el controlador de impresora discreto PCL6, ya que los mismos se encuentran discontinuados y sin soporte de suus fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems.		

## Consulta 46 - 3, 8, 11, 15, 17, 26, 33, 44, 47, 61, 66, 71, 79, 27 - Impresora Láser Monocromática

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
Consultamos si podrían considerar Salida de la primera página de 7 segundos o menos, ya que es mínima la diferencia y no afectaría la performance del equipo en funcionamiento,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2022
La convocante considera mantener las especificaciones técnicas solicitadas en estos ítems.		

## Consulta 47 - \*\*Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2022
En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:  "Fecha de Entrega de Ofertas: martes, 4 de octubre de 2022 - 13:00"  Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2022
La Convocante considera mantener la fecha tope de entrega de ofertas y fecha de Apertura.		